

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 0971-26-

SALTA, 27 JUL. 2026

EXP 416 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario de Investigación y Posgrado de esta unidad académica, Dr. Federico Medina, mediante la cual solicita el aval académico para la realización del Conversatorio titulado: "Enseñar e Investigar la Historia Popular"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad estará a cargo del Dr. Raúl Fradkin (UBA-UNLu) y se llevará a cabo el día martes 4 de agosto de 2026, en esta Facultad;

QUE el conversatorio tiene como objetivo fundamental promover un espacio participativo de reflexión sobre la investigación y la enseñanza de la historia popular, propiciando el diálogo entre la producción historiográfica, la formación académica y las prácticas de enseñanza;

QUE la propuesta está destinada a estudiantes de la carrera de Historia y al público en general;

QUE la Escuela de Historia avaló la propuesta presentada;

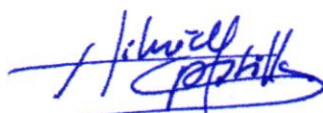
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del Conversatorio: "ENSEÑAR E INVESTIGAR LA HISTORIA POPULAR", a cargo del Dr. Raúl Fradkin, a desarrollarse el día 4 de agosto de 2026 en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Dr. Federico Medina, a la Escuela de Historia, al Dr. Raúl Fradkin y publíquese en el boletín oficial de la universidad



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa